**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16685**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**
**RADICADO IDIGER 2021ER15580**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jairo Mauricio Diaz Salazar | | | | **SOLICITANTE:** Alcaldía Local Usaquén |
| **CAT** | 12 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 17/11/2021 | **HORA:** | 9:30 Horas | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | X1: 106199.9 Y1: 117809.5 X2: 106161.8 Y1: 117941.1 | | |
| **BARRIO:** | El Codito | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | Sin afectación | | |
| **UPZ:** | 09 – Verbenal | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 150 | | |
| **LOCALIDAD:** | 01 – Usaquén | **FAMILIAS** | 30 | **ADULTOS** | 100 | **MENORES** | 50 |
| **CHIP:** | AAA0153CADE | **PREDIOS EVALUADOS** | | | - | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 9055 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-42155 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

## 6. ANTECEDENTES

El sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, se ubica en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 de 18 de diciembre de 1996 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4711 del 05 de febrero de 2007, dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios con el objeto de definir la condición de amenaza y/o riesgo a nivel de predio y las recomendaciones pertinentes tiene como propósito modificar la resolución de legalización (1126 del 18 de diciembre de 1996).

Para el sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en donde se ubican las manzanas 15 y 16 del CT-4711, este categorizó los predios ubicados en el mencionado tramo, bajo una condición de amenaza alta y riesgo alto no mitigable por movimientos en masa, recomendando incluirlos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable; predios que finalizaron los debidos procesos de reasentamiento.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

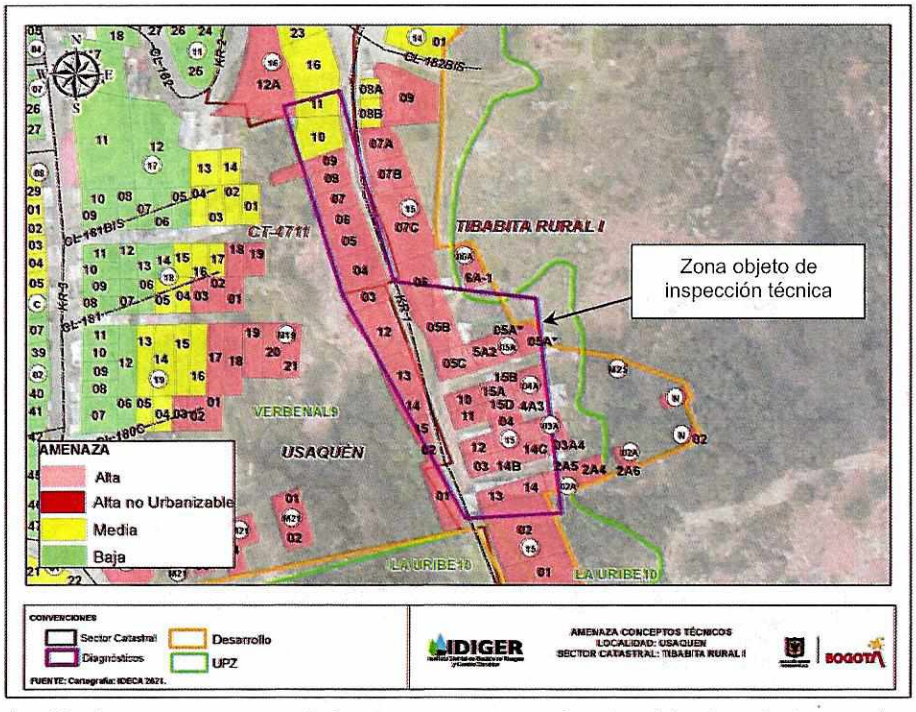



**Figura 1.** Categorización de amenaza por movimientos en masa para el sector ubicado en la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, de acuerdo con el CT-4711.

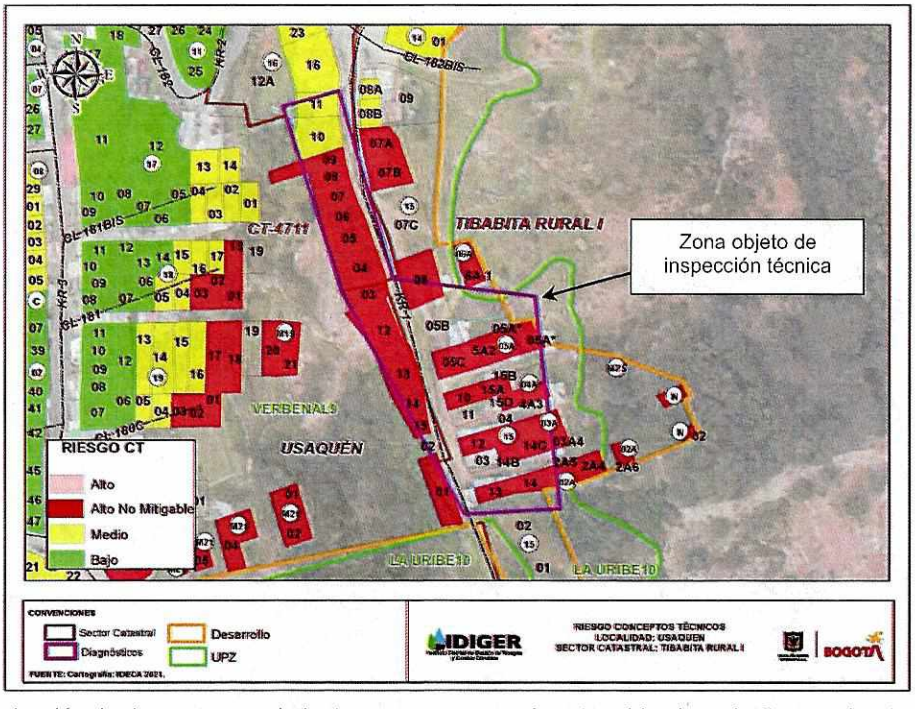



**Figura 2.** Categorización de riesgo por movimientos en masa para el sector ubicado en la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, de acuerdo con el CT-4711.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Consultados los antecedentes que reposan en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que el IDIGER emitió el diagnóstico técnico DI-15802 del 25 de mayo de 2021, en el cual se manifiesta la inspección técnica al sector de la Carrera 1, en el tramo comprendido entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en donde se encontraron ocupaciones construidas de manera informal en predios que anteriormente habían sido incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable; adicionalmente, se manifiesta que el sector cuenta con un único acceso por la Carrera 1 que corresponde a una vía vehicular sin pavimentar y además sobre dicho sector se localiza una estructura de canalización y conducción de aguas en la cual se identificaron basuras y sedimentos de tierra que obstaculizan el flujo normal de aguas. De acuerdo con lo observado y descrito en el mencionado diagnóstico técnico no se observaron condiciones que indicaran la presencia de procesos de inestabilidad activos.

## 7. LOCALIZACIÓN.

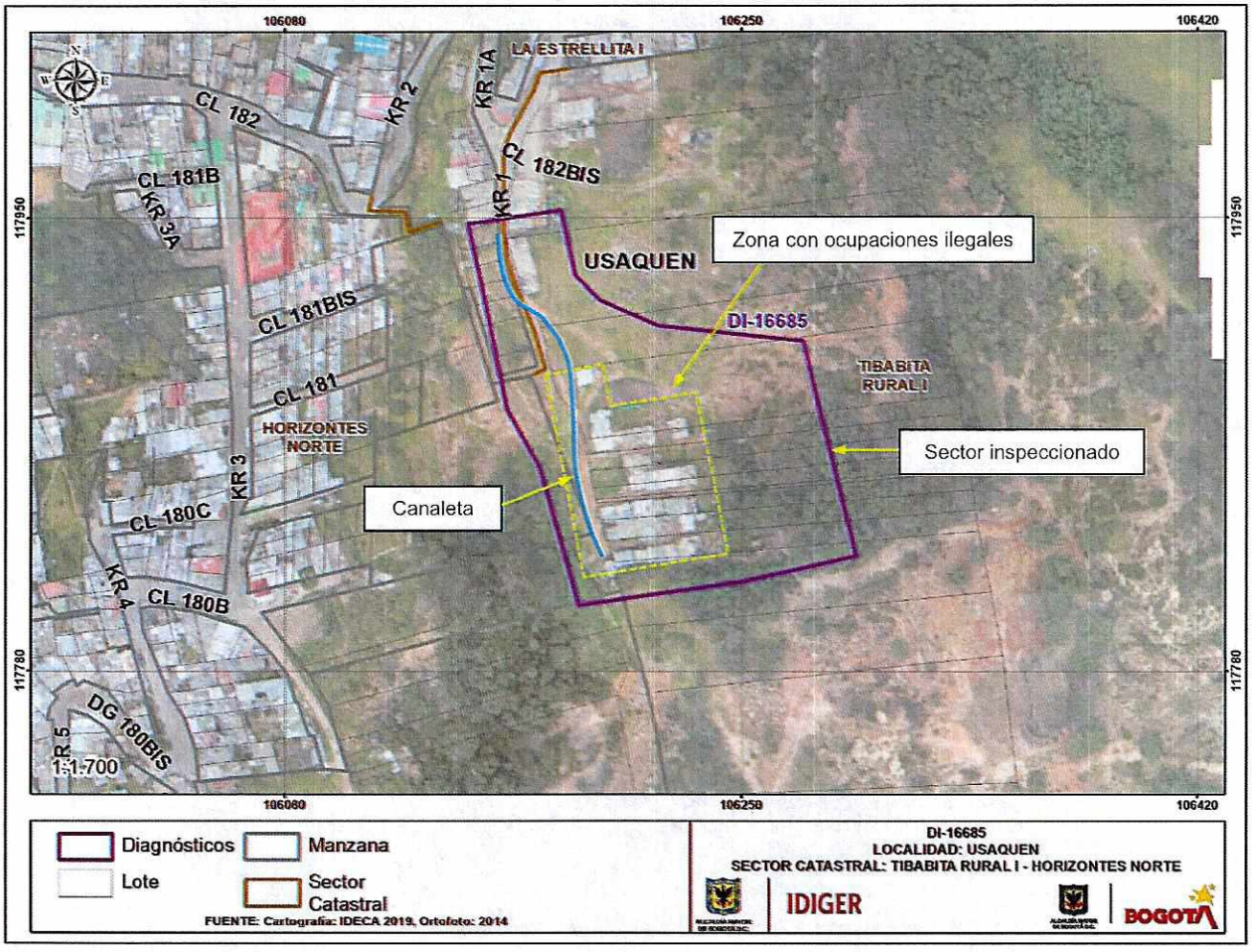



**Figura 1.** Localización del sector inspeccionado en la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en una zona de ladera con una pendiente moderada a fuerte, consolidada parcialmente urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y en afirmado, que al parecer corresponde a un antiguo frente de explotación minera. El acceso al sector se realiza mediante una vía vehicular sin pavimentar sobre la Carrera 1 (ver fotografías 1, 2 y 3).

Al costado sur del sector inspeccionado se ubican múltiples viviendas de uno a cuatro niveles, construidas en mampostería, simple, paneles de concreto prefabricados, madera y láminas metálicas, en una zona donde anteriormente se ubicaron viviendas que fueron incluidas en el programa de reasentamiento. Hacia el costado oriental de la zona donde se ubican las viviendas y a una distancia cercana a los 25 m se identificó un talud rocoso con una altura cercana a los 30 m, en el cual no se identificaron desprendimientos de materiales (ver fotografías 2 y 4).

La Carrera 1, entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, cuenta con una canal construida en concreto reforzado para la recolección y conducción de aguas lluvias, con una ancho de 0.5 m y una profundidad de 0.8 m aproximadamente, que se comunica desde el costado occidental, pasa al costado oriental y nuevamente al costado occidental de la vía sobre la Carrera 1, para finalmente descolar en un pozo de inspección a la altura de la Calle 181 Bis; canal donde se identificó basuras y sedimentos, por lo que al parecer no ha sido objeto de mantenimiento en los últimos meses (ver fotografías 5 a 8).

De acuerdo con lo observado en sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, las condiciones físicas permanecen semejantes a las identificadas mediante el diagnóstico técnico DI-15802 del 25 de mayo de 2021; adicionalmente, se anota que no se observaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos al momento de la visita.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de control urbanístico en el sector de la Carrera 1, entre la Calle 180 y la Cale 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén sobre predios que fueron objeto de reasentamiento y declarados como suelos de protección por riesgo, dada la presencia de ocupaciones ilegales.

Ausencia de mantenimiento en la estructura hidráulica de recolección y conducción de aguas lluvias en el sector ubicado en la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito en la Localidad de Usaquén.



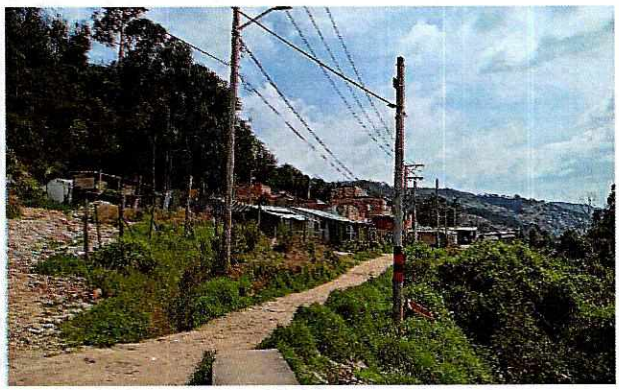
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



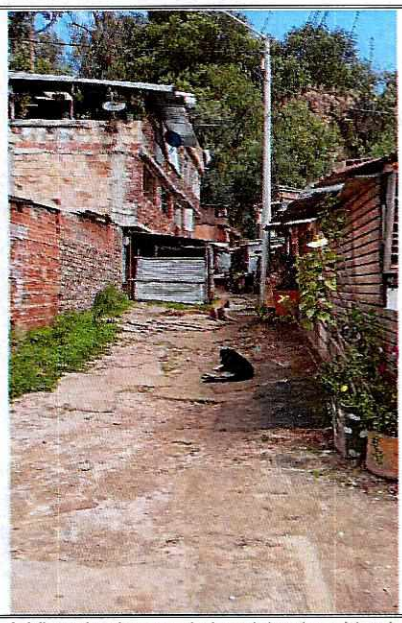
**Fotografía 1**. Vista del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 2**. Vista del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 3**. Vista del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.

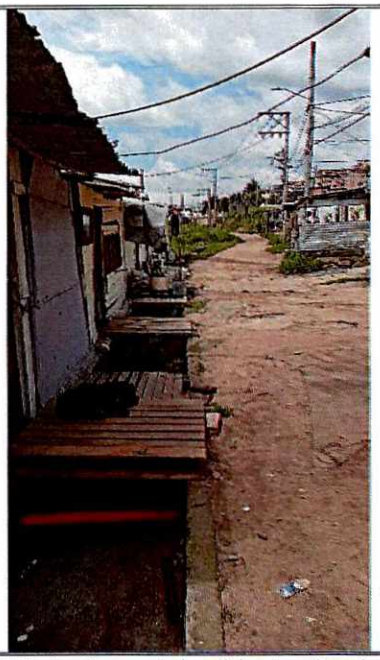


**Fotografía 4**. Vista de algunas de las viviendas ubicadas a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.

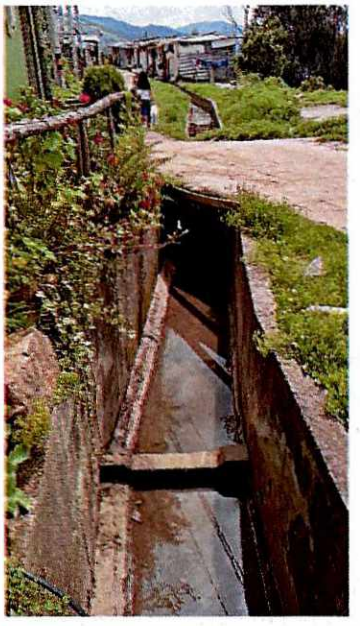



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 5**. Vista de algunas de las viviendas ubicadas a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén. Se observa parte del tramo sur del canal para conducción de aguas lluvias.



**Fotografía 6**. Vista del tramo medio del canal para el manejo de aguas lluvias en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 7**. Vista del tramo medio del canal para el manejo de aguas lluvias en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 8**. Vista del tramo norte del canal para el manejo de aguas lluvias en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis. En el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 11. DAÑOS

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse acciones de control urbanístico en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, sobre los predios que fueron incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable y que culminaron dicho proceso, es posible que se continúen construyendo ocupaciones ilegales, expuestas a la condición de alto riesgo no mitigable definida mediante el concepto técnico CT-4711.

De no desarrollarse intervenciones de mantenimiento de la canal para manejo de aguas lluvias en el sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, es posible que con el paso del tiempo se presenten obstrucciones al flujo normal de aguas y eventualmente rebose de las mismas sobre el terreno del sector.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén.

## 14. CONCLUSIONES

Si bien en el sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, no se identificaron condiciones que indiquen una situación de riesgo inminente, dicho sector continua con una condición de amenaza alta y riesgo alto no mitigable, por movimiento en masa, de acuerdo con lo establecido en el concepto técnico CT-4711.

## 15. RECOMENDACIONES

Mantener vigentes las recomendaciones dadas mediante el Diagnóstico Técnico DI-15802, en cuento a:

*"A la Alcaldía Local Usaquén, desde el marco se sus competencias y de Acuerdo a lo señalado en el numeral 9° Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, lo normado en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 201, modificado por el Artículo 10 del Decreto 555 de 2017, Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1203 de 2017, realizar el correspondiente control urbanístico sector ubicado a la altura dè la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, debido a las ocupaciones ilegales que al parecer se presentan en predios que fueron incluidos anteriormente en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Alto Riesgo No Mitigable."*



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

*"A la Alcaldía Local de Usaquén y la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAB desde el marco se sus competencias, determinar los responsables de las estructuras de recolección y conducción de aguas lluvias ubicadas en el sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, con el fin de realizar el mantenimiento periódico con el objeto de evitar posibles daños y prevenir y/o corregir posibles colmataciones que puedan estar favoreciendo la filtración de aguas al sector. De las medidas que se adelanten informar a la comunidad del sector."*

Adicionalmente,

A los habitantes de las ocupaciones localizadas en el sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva – PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno inspeccionado ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, con el propósito de advertir cambios significativos que permitan adelantar acciones oportunas encaminadas a evitar situaciones de riesgo adicionales en la zona.

A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar<br>Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales |
| Contratista |
| ***16.2 Revisó y aprobó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. Jairo William Torres Becerra<br>Profesional Especializado 222-29 |
| Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071